SESIÓN ORDINARIA
No. 120-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ciento Veinte guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada el viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno, a las nueve horas y quince minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: Para abarcar el artículo tercero la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna y el Lic. Mario Cortes Vargas, asesor legal a.i. Para analizar el artículo sexto la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Para el tratamiento del artículo sétimo la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 112-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 113 y 114-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0636-10-2021: Propuesta de cierre institucional para fin y principio de año; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis de los siguientes convenios de cooperación:

1. Oficio DE-0638-10-2021: Convenio con ADEP.
2. Oficio DE-0638-10-2021: Convenio con SEC.

ARTÍCULO OCTAVO:

Informe cierre gestión a cargo del Prof. Greivin Barrantes Víquez, representante ANDE.

ARTÍCULO NOVENO:

Capacitación a cargo del Ing. Guillermo Villegas Chaves, jefe a.i. del Departamento de Tecnología de información.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Oficio DFOE-CAP-0722) (16172) remitido por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, gerente de área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la Contraloría General de la República, en la que comunica que la Contraloría General de la República (CGR) se encuentra realizando un análisis sobre el uso de la figura de los fondos de gestión públicos, con el objetivo de conocer su existencia y aplicación como un instrumento que contribuye al cumplimiento de los fines establecidos por parte de las instituciones del Sector Público. Para ello, se elaboró un cuestionario denominado: “Consulta sobre el uso de la figura de fondo de gestión en el Sector Público”, en el cual se detallan los principales aspectos o características que deben cumplir los fondos de gestión para ser considerados en esta clasificación. / Por lo

anterior y con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No.7428, se le solicita completar el cuestionario adjunto a este oficio.

El Cuerpo Colegiado conviene en trasladar a la Dirección Ejecutiva para su análisis y que responda el cuestionario " consulta sobre el uso de la figura de fondo de gestión en el Sector Público", antes del 29 de octubre de 2021.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** indica: tomando en cuenta que es la última sesión del Prof. Greivin Barrantes Víquez como presidente de la Junta Directiva y vence su nombramiento como tal, es simplemente para dejar claridad del tema de la Presidencia no a partir de noviembre, sino a partir del 23 de octubre que don Greivin finaliza como representante de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y debe asumir la presidencia una nueva persona ante esta Junta Directiva, al respecto para tener la claridad de quién asumiría esta responsabilidad a partir del vencimiento del nombramiento del Prof. Greivin Barrantes Víquez.

Con el aval de la Presidencia, se autoriza el ingreso de la Lcda. Xinia Wong Solano y la participación virtual del Lic. Mario Cortes Vargas, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** señala: el Reglamento de Organización y Funcionamiento Junta Directiva, en su artículo 11 establece; "*En la primera sesión ordinaria de enero de cada año, la Junta Directiva tendrá como agenda exclusiva la elección de su Directorio, conformado por el Presidente,*

Vicepresidente, Secretario, los restantes miembros, tendrán el carácter de vocales, en el orden en que resulten electos".

En el artículo 12 prevé una situación como esta e indica: *"En caso de ausencia o de enfermedad y en general cuando concurra alguna causa justificada, el Presidente de la Junta Directiva será sustituido por el Vicepresidente en el ejercicio de sus atribuciones y deberes. Cuando se encuentren ausentes el Presidente y el Vicepresidente, la Presidencia será asumida por el primer vocal o subsiguientes. / Si el Presidente no concluyera el período del año natural para el que fuera electo, por cualquier causa, dicho período será concluido por el Vicepresidente y este a su vez por el primer vocal y sucesivamente, de manera que el nuevo director que ingrese, para completar la integración de la Directiva, ejercerá como cuarto vocal. Igual mecanismo de sustitución operará en caso que se trate de la sustitución del Vicepresidente o de un vocal. / Si fuera el Secretario quien no concluyera su período por cualquier causa, el resto de dicho período será finalizado por el primer vocal, aplicándose el mecanismo de sustitución indicado en el párrafo anterior".* Lo que nos está diciendo es que a partir de la siguiente sesión quien asume la Presidencia es el Vicepresidente, así es como está establecido, por lo que estábamos viendo ahora antes de iniciar la sesión de Junta Directiva entiendo que hay una nota donde el vicepresidente está declinando su nombramiento, de ser así lo que nos está diciendo es que hay una escalera, quien debe de asumir la presidencia es el primer vocal, si el primer vocal acepta la Presidencia estamos listos, entraría a la siguiente sesión el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez en sustitución del Prof. Greivin Barrantes Víquez a la vocalía 4, solo que el segundo vocal subiría al primer vocal, el tercero a segundo, el cuarto a tercero y don Jorge entraría de cuarto.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: me parece de suma importancia que aquí estuviera don Israel para que aparte de la nota que entiendo presentó a nuestra secretaria, expusiera en persona sus argumentos de porque está declinando en asumir la Presidencia.

El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: ahí dice muy claro que la escalera da vuelta, el que viene entrando asumiría la última vocalía, pero en ningún momento la legislación que existe explica ni considera este tipo de declinaciones, porqué razón, porque si hablara de una declinación, entonces diría el que declina asumiría como tercer vocal y el que viene entrando como cuarto, dígame que me dice a mí en donde se coloca a don Israel por haber renunciado, entiendo lo de cambiar "la primogenitura por el plato de lentejas", quisiera que don Israel, porque para mí al margen de la lectura de la nota, no es de recibo, una persona que fue elegida democráticamente aquí, quisiera escuchar las razones de peso, no de la carta solamente sino del verbo de don Israel que se le ha concedido la confianza de la Presidencia de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional por una razón "mágica" o justificada decida declinar a ella. Quisiera que don Israel nos explique a viva voz, después de la lectura de la carta sus razones, porque si sus razones van en un tema de incompetencia me preocupa, lo que hace un Presidente es dirigir una sesión, para mí la ley no dice dónde colocar a don Israel, porque eso no está contemplado, es una cosa única en la historia del Magisterio Nacional que alguien decline a la Presidencia de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Quisiera que después de la lectura de la nota don Israel nos dé la cara a nivel magisterial de porqué está tomando esta decisión.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** da lectura la nota presentada por el Lic. Israel Pacheco Barahona e indica: *"señores Junta Directiva JUPEMA. /*

Estimaos señores. / De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento, a partir del 24 de octubre del año en curso, me corresponde asumir la Presidencia de este Órgano Colegiado; no obstante, en razón de asuntos personales y algunos problemas de salud que he venido presentando, deseo manifestarles que desisto del cargo de Presidente. / Esta responsabilidad de gran relevancia para nuestra institución requiere de la dedicación y compromiso, aspectos que desde luego haría con entrega, pero, como manifesté mi salud no me permitiría hacerlo como merece la institución. / Agradezco su comprensión. / Atentamente, / Israel Pacheco Barahona, cédula 3-266-930". Documento que se adjunta como **anexo No. 2** de esta acta.

Luego de leer la nota, indica que es por razones persones y sobre todo por salud y para no tener problemas, él va a declinar a la Presidencia.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: la nota no es de recibo, porque entonces siendo coherentes y éticos porque asumió el nombramiento en la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. A la Presidencia lo que le corresponde principalmente es dirigir la reunión, estamos hablando de que la representación en Vida Plena, la cual fue votada aquí por lo menos yo en contra, eso sí es un desgaste adicional porque significa al menos 5 o 6 sesiones al mes, para mí no hay coherencia, entiendo que aquí puedan haber arreglado el cambio en Vida Plena por la renuncia, eso lo puedo entender, podría inferirlo cosa que no puedo asegurar, pero me preocupa que don Israel como directivo y miembro del Magisterio Nacional y como representante de las Organizaciones Laborales de las Instituciones Estatales de Educación Superior (OLIES), me dé la cara y me explique por qué asume la representación en Vida Plena y no asume la presidencia en la Junta Directiva de JUPEMA, que le fue confiada por orden democrático.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: en ese caso don Carlos Retana es decisión de él, aquí se le nombró y quien le debe pedir cuentas es su organización, nosotros no estamos para juzgarlo, simplemente es una decisión que tomó, se asumió y él va a tener sus propias responsabilidades y consecuencias a la hora de aceptar los nombramientos.

Aquí debemos ser claros y concisos, si una persona ha tomado una decisión, tenemos que respetársela, como presidente debo leerla y para eso también está la presencia de don Mario y de la Lcda. Xinia Wong Solano, para que se justifique la nota presentada por el Lic. Israel Pacheco Barahona.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: don Israel, está de acuerdo con la nota que envió.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** responde: quisiera que la Lcda. Xinia Wong Solano y el Lic. Mario Cortes Vargas den las indicaciones.

La nota la present´r por las razones que se detallan, pero como bien lo dijo usted me debo a mi organización y es a quien debo presentar mi justificación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: aquí están los compañeros para confirmar su nota y su proceder.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: al Lic. Mario Cortes Vargas, si don Israel en este momento decide declinar de la nota y asumir el reto de la presidencia, ¿puede hacerlo?

Si en este momento de la historia don Israel dice que deja sin efecto la nota, por qué, porque esa nota está tomada en un momento histórico en que ni siquiera ha asumido la presidencia, entonces como la va a renunciar, entonces me surge esa duda.

El **Lic. Mario Cortes Vargas** responde: en relación a lo que se está discutiendo el día de hoy de la decisión tomada por don Israel como hemos estudiado

esto a la luz de nuestro reglamento y también a la luz de los criterios de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Contraloría general de la República (CGR), debido a las razones dadas por otros órganos que no tienen, en nuestra institución está debidamente reglamentado como está la línea de sucesión, cómo funciona y cómo opera.

Ahora, bien hay una situación en la cual se declina por parte de uno de los sucesores porque lo que estamos hablando es que se vence un periodo y hay una sucesión por parte como lo indica el reglamento y la escalerilla en buena teoría debería de subir en este caso la vicepresidencia a la presidencia y de ahí los vocales moverse, en este caso como la persona conocía que el vicepresidente debería asumir para terminar el periodo hasta la nueva elección él podría eventualmente aceptar o no aceptar el cargo, pese a que él tomó el cargo de vicepresidente voluntariamente cuando fue elegido pese a que tomó el cargo de vicepresidente voluntariamente cuando fue elegido de forma democrática, eso no quiere decir que el cargo sea impuesto o que no pueden hacerlo en la democracia en la que vivimos y en la democracia en que él fue electo, fue con confianza en su momento para que asumiera la vicepresidencia con esa misma confianza él puede decir que por razones que él mismo está aceptando y solo él conoce no puede llevar la presidencia en este caso, de ahí el cuestionamiento legal de si debe o no debe obligarlo no es algo que sea pertinente a la ley; él tiene un cargo que le reviste de vicepresidente y debe asumir la presidencia, pero no acepta ese cargo, nuestro reglamento tiene los remedios legales para que una persona que no acepte o no cuente con las capacidades para aceptar el cargo, para eso tenemos las vocalías las cuales ingresan también a esos cargos. Ahora bien, si uno de los puntos es que nuestro reglamento de forma expresa no indica sobre una declinación las normas y las leyes tienen su

forma de ser escritas por las cuales los abogados echamos mano de lo que se pueda o no entender, se pueda o no redimir de otras leyes, en este caso estamos aplicando que el reglamento aunque no diga sobre la declinación en ese caso se entenderá que él no puede o no quiere realizarlo entonces no está obligado por lo cual él se mantendría en su cargo de vicepresidente hasta la nueva elección y los sustituiría alguno de los vocales cómo esas son las funciones de una junta directiva en el caso de las vocalías, no solo por la ausencia física, por la renuncia, por el vencimiento sino por cualquier otra situación que no estén previstas en las leyes de ahí que las vocalías están hechas y son las funciones que la ley ha otorgado en cualquier cuerpo colegiado no solo en el de JUPEMA, entonces las vocalías están para sustituir cualquiera del os puestos, entrando en sus escalerilla del 1,2, 3 y 4, pero a partir de ahí es que no se ve por la cual no podría realizarse de esta forma.

Para efectos de poder contestar la pregunta que se realizó antes de mi intervención él puede realizar la declinación de su puesto o indicar a la Junta Directiva que antes de subirlo él ya no lo quiere a efectos de ya conoce y esta no es una elección popular de puestos, si no es una sustitución, por lo que sabe que debe sustituir por tener la vicepresidencia, él podría eventualmente conociendo con anticipación decirle a la Junta no estoy en disposición de aceptarlo, es una decisión personal por las razones que sean por lo cual solicita expresamente que no se le tome en cuenta, que no lo va a asumir y que lo asuma la escalerilla que sigue como en contrario por cualquier otra situación porque eventualmente podría hacer la sustitución por cualquier otra cosa en este caso él está declinando a ostentar el puesto eso no quiere decir que pierda su puesto en la Junta Directiva y que pierda el puesto en el que fue electo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: no me ha contestado, que sucede si don Israel dice en este momento dejo sin efecto esta nota y asumo la presidencia. ¿Qué sucede si pasa esto?

El **Lic. Mario Cortes Vargas** responde: en este caso debe entenderse que él está asumiendo una responsabilidad, así como asumió la responsabilidad al aceptar la vicepresidencia de la de la Junta Directiva, hoy está asumiendo la responsabilidad de no aceptar el cargo porque lo está haciendo de forma definitiva, en este caso me parece que ciertamente don Israel hoy debe aclarar de viva voz no las razones sino aclarar su deseo de no hacerlo en adelante durante el periodo que le correspondía hasta la nueva elección simplemente para efectos de que conste.

El **M.Sc. Carlos Retana López** pregunta: sé que el Lic. Diego Vargas Sanabria, tomó vacaciones y es primera vez en cuatro años que no lo veo aquí, no entiendo esas "mágicas vacaciones"; don Mario literalmente, si don Israel dice desestimo la nota y asumo la presidencia ¿está facultado para hacerlo? o ya lo escribió en piedra y con sangre. Así literalmente como debe responder un abogado.

El **Lic. Mario Cortes Vargas** responde: no, señor. No puede hacerlo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comenta: JUPEMA tiene un problema con las vacaciones, aquí está doña Xinia que no me va dejar mentir hay una circular que incluso Xinia contesta, el Departamento de Gestión de Talento Humano ha mandado una nota a todo el personal indicando que hay saldos de vacaciones altísimos, de hecho estoy enviando a la Lcda. Kattia Rojas Leiva, Directora de la División de Pensiones y al Lic. José Antonio Segura Meoño, Director de la División de Pensiones a vacaciones, porque tienen más de 30 días, estamos en un programa para disminuir esto antes de enero,

esto quiere decir que entre noviembre y diciembre deben bajarse esos saldos. En JUPEMA ha habido de acumulación de vacaciones y eso no puede ser, el reglamento permite una vez, pero aquí ha sido cultura, don Diego tiene 40 días de vacaciones, no es la primera vez que saca vacaciones, si revisan notarán que las últimas semanas don Diego no ha estado los viernes, este no es el primer viernes, han sido varios los viernes que me ha solicitado y se los he concedido, al igual que al Lic. José Antonio Segura Meoño. Quería aclarar porque me parece que el comentario no va.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** externa: no es que no tenga la capacidad, no hay que confundir las cosas, tengo la capacidad y de hecho fui nombrado como secretario general de la AFITEC, además, fui subcoordinador político del Foro de presidentes y secretarios del Magisterio Nacional y tengo una trayectoria, quien me conoce sabe la capacidad que tengo. También están los planteamientos que he efectuado en la Junta Directiva, mi declinación no es porque no tenga la capacidad, quiero que quede muy claro que mi decisión no se debe a falta de capacidad, presenté la nota con mis razonabilidades y se sumaron ciertos factores que me llevaron a tomar la decisión.

Deseo darle mi apoyo al M.Sc. Hervey Badilla Rojas, tiene mucho más experiencia y muchos años de trabajar en esa parte.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: que quede claro don Israel que ni mi persona, ni en la nota quedó que usted declina por ser incapaz, fue un comentario de algún compañero, pero al menos yo no lo dije en ningún momento, en su nota lo dice claro, asuntos personales y problemas de salud, no por incapacidad.

Le pediría al compañero para que no quede esto en el acta.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** menciona: sinceramente, siento mucha pena tengo que decirlo, no puedo quedarme con esto en mis adentros, más por la situación que viene hoy después de que se tomó la decisión de reincorporar a don Israel en Vida Plena, luego de que este Cuerpo Colegiado había decidido que se le retirará por decirlo de alguna forma de la representación que tenía por parte JUPEMA en esta importante entidad como lo es la Operadora de Pensiones Complementarias de la cual tenemos sociedad con las otras entidades del Ministerio, y me da pena porque inclusive por don Israel mismo porque en Israel acepta volver a Vida Plena y ahora está renunciando a la vicepresidencia la cual había aceptado y es un cargo de suma importancia; alega que por razones de salud; entonces, igualmente me quedan muchas dudas si con problemas de salud asume una representación que va a demandar muchísimo tiempo y esfuerzo en Vida Plena, pero por salud ahora declina asumir como presidente, me da pena porque esto de alguna manera obscurece el actuar de la de este Cuerpo Colegiado, aquí me dirigido con mucho respeto a todas las personas a todos los directores y directoras a nuestros funcionarios, pero también hay cosas inclusive más allá que me que me dejan dudas don Edgardo propone una moción para que se revise cuál es la cuál va a ser la situación a partir de que el día de mañana don Greivin ya no está y este va a ser el último día de un Greivin como director de esta honorable Junta Directiva de JUPEMA, pero inmediatamente hay argumentos como que ya está preparado el cuerpo legal, la Auditoría interna y la Administración tiene a mano toda la parte reglamentaria para dirigir a ese a este evento que presenta aquí don Israel al traer esta esta nota de renuncia la cual yo hubiera esperado que estuviera en agenda, para tener un tiempo para un análisis más concienzudo e

inclusive para en las consultas del caso antes de que presentara su nota y a revisar con don Israel o por lo menos recibir la información más detallada de sus razones para para la renuncia; entonces, no puedo dejar de expresar sinceramente en honor al cargo que estoy fungiendo y del cargo que acepté, por todos los afiliados y afiliadas de nuestro Magisterio Nacional, aquí me envió a mi organización a actuar con toda claridad y transparencia, entonces sinceramente este momento me parece que oscurece un poco la labor de esta Junta, sobre todo en momentos en donde deberíamos celebrar a todo lo alto que sea aprobado en segundo debate nuestro proyecto de ley 22.179, el cual inclusive ahora ya aprobado tengo que ir a defenderlo ante el magisterio y ante mi organización, para que la gente entienda la importancia que va a tener esto para el aseguramiento de las pensiones presentes y futuras de nuestros queridos afiliados, así que con toda sinceridad no puedo dejar de lamentar esta situación.

Esperaría que esto tuviera otro final, pero sinceramente a la par de lo que sucedió la semana pasada con el renombramiento de don Israel en Vida Plena, sinceramente no es algo que se pueda ver bien compañeros y compañera.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aclara: mi nombramiento termina mañana y al terminar mi nombramiento hay que nombrar al sucesor porque hasta el dos de noviembre hay sesiones de Junta Directiva, además tengo que trasladar mi poder Generalísimo a la persona que queda; JUPEMA no se puede detener hay que firmar, la persona que queda a cargo es la que debe firmar y como yo ya no tengo ese poder porque mañana sábado finaliza mi nombramiento oficial de ahí en adelante yo no puedo firmar absolutamente nada.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: lo que usted manifiesta no tiene que ver en nada a lo que me referí, no tengo duda en eso, estoy hablando de otras cuestiones.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: la verdad que no me avergüenzo de la posición del compañero Israel, de verdad me da vergüenza y asumo esas palabras para dejar en claro que aquí hay "compadre hablado" voy a hacer una pregunta a la auditora y al señor representante legal de los cuales le solicitó como director que me contesten literalmente a lo que se le solicita y nada más.

Esta Junta Directiva nunca tiene presencia de un asesor legal a menos que sean requeridos, ¿quién lo convocó a usted Mario y por qué razón?, doña Xinia la misma pregunta para usted; no es costumbre en esta Junta Directiva que haya presencia de Auditoría Interna solamente para la presentación de informes o para casos especiales, ¿quién la convocó y por qué le ruego referirse literalmente a la respuesta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** responde: fui yo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: quiero escucharlo de ellos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** agrega: porque tengo que entregar hoy todo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: si hubiese transparencia hubiese venido en la agenda, quiero que ellos me contesten, para que quede constando en el acta.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: voy a contestarle primero a don Carlos Retana, me llegó la convocatoria tanto por WhatsApp de parte de la secretaria de Junta Directiva como a través del correo tipo 5:10 p.m.

Yo vengo cuando me convocan, si quieren me ponen una biblia y se los juro aquí, por lo menos de esa nota me di cuenta en que entré en este recinto,

quiero aclarar eso, porque sentí que me estaban diciendo que conocía de esa situación y no me presto para ese tipo de cosas.

El **Lic. Mario Cortes Vargas** responde: también deseo dejar claro que mi invitación y participación acá o en representación del Departamento Legal es por solicitud de la presidencia es y ciertamente por sustitución de mi jefatura que me lo solicitó, porque le fue solicitado y en sucesión de sus vacaciones me corresponde a mí y por eso estoy acá para lo que necesiten.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** manifiesta: si me vieron que estaba sentanda a la par de don Carlos Arias era para revisar un el Reglamento de Organización y Funcionamiento, porque me pareció escuchar que había cosas que no estaban normadas tan específicas, recordemos que también en el artículo 46 dice: "Situaciones imprevistas las situaciones no previstas en este reglamento sobre las materias aquí reguladas serán resueltas por la misma Junta Directiva"; entonces, era lo que andaba buscando, el artículo para poder decírselo, porque no tenía la computadora aquí.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: no estoy poniendo en duda la probidad de nadie, en ningún cargo tan de tanta delicadeza como es el campo de la Auditoría Interna, ni de don Carlos Arias ni de don Mario Cortés, lo que yo manifestaba es que me pareció muy pronto todo y tiene una moción de un director y de pronto se trata de algo tan especial y tan delicado como es la renuncia de una persona que debía asumir la presidencia en el tanto de termina su periodo don Greivin, que no se nos hubiera comunicado antes hubiéramos tenido una preparación para analizar todo y de pronto todo lo teníamos listo, todos los elementos para

que se procediera a la eventual aceptación de la renuncia de don Israel y lo que continúe desde ahí.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: escuchada la nota donde el Lic. Israel Pacheco Barahona aduce que por asuntos personales y de salud estoy de acuerdo en aceptarla.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero M.B.A.** apunta: en la misma línea, una vez escuchada las observaciones y leída la nota de don Israel, estoy de acuerdo en aceptarla.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: por toda la exposición que hice anteriormente y en lo cual no voy a redundar, no es de recibo la renuncia de don Israel en las condiciones en las que se está dando.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: no la doy por recibida ya expuse y efectivamente me parece que don Israel no tiene la capacidad porque a fin de cuentas la incapacidad es lo contrario a la capacidad de atender sus funciones, entonces no entiendo como acepto el nombramiento en Vida Plena.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: en virtud de la voluntad expresa del compañero don Israel manifestado en su nota y presentada esta mañana de mí parte la doy por recibida y la acepto.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: recibida la nota de la declinación de parte de don Israel, la acepto.

No puedo tomar el voto de don Israel porque fue quien presentó la nota. Hay una votación de dos votos en contra 3 a favor.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: no hay firmeza en el acuerdo porque solo hay 5 votos, qué procede.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** detalla: al contrario, más bien es cuatro a dos, porque una persona que es la involucrada y tiene interés no se le puede tomar el voto.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: las votaciones deben ser con 5 votos para adquirir la firmeza.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** añade: es por porcentaje.

El **Lic. Mario Cortes Vargas** responde: en este caso en relación a los votos, se va a dar por mayoría y al hablar de porcentaje se saca la relación porcentual, obviamente va a ser mayor, pero ciertamente es un voto de mayoría y en esta decisión no puede ser tomado don Israel porque obviamente infiere y no puede ser votado por él, no es lo correcto ni lo procedente.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: son 5 votos de 7 para tener firmeza en cualquier acuerdo y que doña Xinia nos lo aclare. Aquí no hay 5 votos. Les ruego aclararme porque me preocupa el actuar.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica**:** hay mayoría de 4 a 2 y no se puede incluir a don Israel por Dios, entienda. Es una abstinencia.

El **M.Sc. Carlos Retana López** expresa: entiendo, por eso se habla de 7 votos de 7.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aclara: es por mayoría. No puedo asumir el voto de don Israel.

El **M.Sc. Carlos Retana López** expresa: ni siquiera el de calidad porque no hay empate.

Que doña Xinia nos aclare si estamos actuando ccorrectamente, con respecto a la firmeza de los 5 votos que se requieren.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: en ese aspecto lo que hay que dirimir, porque lo que entiendo y discúlpeme si no le puedo aclarar con la

suficiencia y el conocimiento de la parte legal, lo que entiendo es que la votación en este caso es por mayoría 4 a 2, creo que don Carlos está preguntando y ahí me corrige don Carlos Retana es sí se le puede dar firmeza en este aspecto.

El **M.Sc. Carlos Retana López** añade: eso mismo, sería hasta la aprobación del acta, queda en firme porque no tenemos 5 votos.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** apunta: tal vez Mario lo aclara mejor que yo porque no soy abogado, son 5 votos de 7, es un tema porcentual, igual es 4 de 6, igual sería 3 de 5 es un tema porcentual. El tema es que la Junta Directiva o cualquier Junta directiva puede sesionar con la mitad más uno en el caso de ustedes pueden sesionar 4 personas ya eso es una sesión, que la costumbre que sido que estén los 7 este es un tema muy de ustedes, pero la Junta Directiva puede sesionar con la mayoría que son 4 y esos 4 pueden tomar decisiones, es más puede ser que una votación que de 2 a 2 y el presidente hace la diferencia ahí no hay firmeza, pero si las votaciones 3 a 1, ahí hay firmeza, es un tema de gobernanza que no tiene que ver con un número en específico, entonces una junta directiva que tenga nueve requiere de 5 votos para obtener la firmeza.

La Junta Directiva sesiona con mayoría, siempre, una sesión de Junta Directiva se puede realizar con 4 personas no con 7, entonces como hay 4 nunca va habrán 5, es una cuestión obvia.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: quiero que reflexionemos y nos pongamos la mano en el corazón sobre el tema de legalidad y que el señor abogado nos explique.

Efectivamente como dice don Carlos se pueden sesionar con cuatro miembros, pero qué sucede porque no toma firmeza justamente porque puede ser que se pongan de acuerdo para cualquier “cochinada”.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** solicita: no usar ese término.

El **M.Sc. Carlos Retana López** acota: no quiero decir que esté pasando, lo que quiero decir es que los legisladores y toda la costumbre y la jurisprudencia ha sido sabia en ese sentido para decirnos que toman el acuerdo lo ganan por mayoría de 4, pero no toma firmeza hasta que el acto se ponga en firme para que se dé espacio y tiempo para una revisión del acuerdo, el marco jurídico está construido para eso, el tema es que no tenemos 5 votos, don Carlos Arias usted está manifestando aquí que es por mayoría pero no hay firmeza.

Quiero que el abogado me diga con respecto al Reglamento de Organización y Funcionamiento y demás legislación que existe si este acuerdo tiene firmeza, no me expliquen de porcentajes porque soy licenciado en matemáticas, el tema es si tiene firmeza o no, dígame si el abogado me dice que este acuerdo tiene firmeza con 4 votos, dígame señor abogado y asume responsabilidad sobre eso.

El **Lic. Mario Cortes Vargas** aclara: hay un término legal donde usted me dice que si hay mayoría, pero no hay firmeza; entonces podemos tomar una decisión sin que quede firme, no se puede.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: ¿para qué existe la firmeza, don Greivin?, reflexione usted como presidente.

Con todo respeto al licenciado usted no me está haciendo una diferencia legal entre la firmeza y la mayoría. No entiendo por qué lo mandaron con todo respeto se lo digo.

El **Lic. Mario Cortes Vargas** externa: disculpe que no le contesté tal vez como usted espera, y con todo respeto sí me mandaron es simplemente porque estoy en sucesión de la jefatura y tengo la confianza de lo que estoy diciendo, no porque tenga la razón absoluta y en eso me disculpo,

simplemente le estoy haciendo el análisis que usted me está pidiendo hacer, tal vez no estoy contestando como usted lo desea; simplemente como le digo la firmeza del acuerdo, hoy se toma una decisión por Junta Directiva la cual no perjudica la firmeza de toda la sesión porque usted no están tomando solo este acuerdo, además si hay una decisión por mayoría de los miembros de Junta Directiva la firmeza va a estar, quién va a dar la firmeza posterior, no hay un ente que de la firmeza posterior.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: en la ratificación del acta está normado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: es el acta, no el acuerdo.

El **Lic. Mario Cortes Vargas detalla:** hay una diferencia entre el punto que se está sometiendo a decisión al acta completa, hay una diferencia legal, el acta va a quedar a discusión completa de los acuerdos que están ahí adentro, pero este acuerdo va a quedar en su hecho por mayoría, de ahí que el acuerdo está firme. Son dos cosas legales que no podemos verlos puntual.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: al ser recibida la nota de declinación del Lic. Israel Pacheco Barahona y por escalera, caería en el primer vocal quien la ocupa el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, a quién le consulto sí está de acuerdo en aceptar la sucesión.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: claro que sí, por una situación de normativa que me está respaldando en todos los extremos legales.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: de acuerdo y en firme y felicito al compañero don Hervey, espero que haga una muy buena labor en estos meses que le quedan.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: en vista de que ya se tomó un acuerdo para dar por recibido a aprobado el tema de la renuncia de don

Israel, y por normativa le corresponde al director don Hervey y esperando con toda sinceridad que don Hervey, dirija esta Junta por donde debe de orientarse, de la forma correcta con probidad, con ese aplomo que debe tener en la ética y para tomar las mejores decisiones en todos los ámbitos que se requieren a nivel de este Cuerpo Colegiado, doy el acuerdo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: de acuerdo y en firme, felicito al señor don Hervey Badila por el nombramiento, felicitar también a las universidades que han ostentado la presidencia del Magisterio por mucho tiempo y eso ha sido con el apoyo de todos los demás grupos magisteriales, creo que don Hervey es una persona de mucha capacidad, es más es de los directores más capacitados que hay en esta Junta Directiva, con el respeto de mis compañeros, no estoy diciendo que es el más capacitado, pero sí de los más capacitados, creo que su presidencia va a ser una presidencia técnicamente competente, una de las cosas que por mucho a veces uno extraña en el tema del ejercicio de una presidencia.

Insisto aquí hay un error de procedimiento, se han cometido errores legales, pero como dijo don Prof. Errol Humberto Pereira Torres se tomó un acuerdo preliminar, en mi caso me siento satisfecho por una presidencia de don Hervey, siento que no se dio el mejor procedimiento, pero de verdad le digo, no es un tema de cariño personal, es un tema de admiración profesional, usted es muy competente y de verdad que lo felicito y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión como presidente.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: de acuerdo y en firme, agradecerle a todos los compañeros y a doña Ana que expresa ese apoyo y esa confianza y en esa línea vamos a estar, si Dios quiere.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: de acuerdo y en firme, me uno a las palabras de los demás compañeros directores.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** aclara: cuando don Carlos Retana estaba preguntando lo de la firmeza, quería tener claridad si esa era la pregunta de él, si era con respecto a la firmeza o era con respecto al a mayoría. Por qué era la consulta, porque hasta donde tengo entendido y ahí es donde don Mario me puede terminar de clarificar, la mayoría calificada se refiere a dos terceras partes de los que pueden votar en ese momento, si don Israel al estar en un conflicto de intereses él no puede votar, entonces la votación máxima que se podría dar es de 6 votos, si saco dos terceras partes de 6, es donde logro determinar que son 4, lo que quería era clarificar eso con don Carlos.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: la firmeza.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** añade: desde mi punto de vista para adquirir firmeza, serían dos terceras partes de los que pueden votar en ese momento.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: es mayoría calificada, ¿cuál es la diferencia entre mayoría calificada y firmeza? Nosotros contamos con mayoría calificada, eso nunca lo he dudado, pero la firmeza del acuerdo, recuerden que un acuerdo puede ser tomado, pero toma firmeza, y hay juntas directivas donde se toma el acuerdo y luego se vota la firmeza; la firmeza es un concepto independiente de la mayoría calificada, mi duda puntual es sobre la firmeza.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** aclara: la mayoría en una junta directiva como esta en donde está representada por 7 personas, serian 4 votos, con esos 4 ya pueden sesionar; sin embargo como 4 es un numero par, puede ser que una votación quede 2 a 2, en cuyo caso la diferencia la hace el doble voto de calidad que tiene la presidencia y esa define eso, ahí no puede cobrar firmeza el acuerdo, cuándo cobra firmeza un acuerdo, el abogado y doña Xinia que saben más que yo de eso. Cobra firmeza normalmente

cuando se aprueba el acta, pero hay acuerdos que por la necesidad de la institución no puede esperar a la siguiente sesión, entonces la Junta Directiva tiene la potestad de cobrar firmeza sobre ese acuerdo, si piden la firmeza del acuerdo en una junta directiva conformada por 4 en ese momento deben de haber 3 votos necesariamente, si vuelve a quedar 2 a 2, aun con el voto de calidad del presidente no cobra firmeza. Aquí lo que está pasando es que hay 7 directores, de los cuales están votando 6, de esos 6 directores 4 están votando la firmeza y dos no la están votando, es lo mismo y con todo el respeto lo digo, si no utilizo las palabras adecuadas por favor me disculpan, es lo mismo que si tuvieran 7 y 5 votan la firmeza, es lo mismo que si hay 6 y 4 votan la firmeza, o es lo mismo que si hay 5 y 3 votan la firmeza. No es lo mismo que haya 4 y 2 votan la firmeza, tienen que votar 3 también, ahí se equipara con el tema de 5.

La firmeza no es válida siempre, porque hay acuerdos que no tienen premura, pero cuando la Junta Directiva interpreta que el acuerdo debe quedar en firme, lo puede hacer sin esperar a la siguiente sesión. La voluntad de la mayoría de la Junta Directiva dice que quiere que quede en firme lo pueden hacer, no soy un abogado, ahí está don Mario que sabe mucho más y doña Xinia que tiene muchos años, lo que pasa es que he tenido experiencias en otros lados, y conozco la reglamentación.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: la respuesta que esperaba, era la siguiente: *"De acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva, las actas y los acuerdos deberán ser aprobadas en sesión ordinaria o extraordinaria ante la aprobación carecerá de firmeza los acuerdos tomados en sesión efectiva a menos de las 2 terceras partes de los miembros presentes"*. Esa es la respuesta que yo como director ocupaba, esa era la duda que tenía, que se me dijera que el

acuerdo con 2 terceras partes tenía firmeza, no que tenía mayoría calificada, ni que tenía nada, por eso he solicitado la respuesta literal, ya la encontré y puedo dormir tranquilo, pero esa es la respuesta que yo como director ocupaba.

Al respecto, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

***ACUERDO* No. 1**

"Recibida la nota suscrita por el Lic. Israel Pacheco Barahona, actual vicepresidente de este Cuerpo Colegiado, en la cual manifiesta su voluntad de declinar al puesto de presidente de esta Junta Directiva, ante la salida del Prof. Greivin Barrantes Víquez, la Junta Directiva acuerda:

1. Darla por recibida y aceptar su declinación.

2. En atención del artículo 12 del reglamento de Junta Directiva, nombrar al vocal I, señor Hervey Badilla Rojas como presidente de la Junta Directiva por lo que resta del periodo 2021 en sustitución del Prof. Greivin Barrantes Viquez.

ACUERDO FIRME.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa a raíz del acuerdo anterior debemos tomar otros acuerdos, debido a la incorporación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez representante de la ANDE a partir del 24 de octubre se da una nueva conformación de la Junta Directiva.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 2

"Con motivo de la incorporación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, cédula 2-0446-0800, como nuevo representante de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), a partir del 24

de octubre de 2021, el Cuerpo Colegiado acuerda: Comunicar la nueva conformación del Directorio para lo que resta del periodo 2021, el cual queda integrado de la siguiente forma:

1. M.Sc. Hervey Badilla Rojas, presidente.

2. Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.

3. Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.

4. M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 1.

5. M.Sc. Carlos Retana López, vocal 2

6. Prof. Errol Humberto Pereira Torres, vocal 3.

7. Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, vocal 4.

Se instruye a la Administración para que realice los trámites oficiales correspondientes." ACUERDO FIRME.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: el otro acuerdo que debemos tomar es sobre el poder generalísimo sin límite de suma.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

"La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, considerando que:

1. De conformidad con el artículo 103 de la Ley 7531, el presidente de la Junta Directiva de JUPEMA ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Institución.

2. Mediante acuerdo No. 2 adoptado en sesión número 120-2021 de la Junta Directiva de JUPEMA, el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, cédula 1-457-281, asume la presidencia del Directorio para lo que resta del período 2021.

En virtud de lo anterior se acuerda: Revocar a partir del 24 de octubre de 2021, el poder generalísimo sin límite de suma anteriormente otorgado al señor Greivin Barrantes Víquez, cédula 4-113-664, poder que está inscrito en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, al tomo: dos mil veintiuno, asiento; setenta y seis mil noventa y ocho, consecutivo uno, secuencia: uno; y en el acto se otorga el nuevo poder generalísimo sin límite de suma, con representación judicial y extrajudicial de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, otorgándole al efecto las facultades previstas en el artículo 1253 del Código Civil, al señor presidente de la Junta Directiva señor Hervey Badilla Rojas, mayor, divorciado, cédula de identidad 1-457-281, vecino de San Rafael de Heredia, San Josecito, Condominio Vila del Sendero, FILIAL 266, a partir del 24 de octubre de 2021. Se comisiona y autoriza al Director Ejecutivo, señor Carlos Gerardo Arias Alvarado, cédula 4-0142-0517, para que proceda en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional a comparecer ante el Notario Público Pedro Bernal Chaves Corrales y ejecute los acuerdos de la revocación y cancelación de la inscripción del anterior poder del señor Greivin Barrantes Víquez y a la nueva inscripción del poder otorgado a favor del señor Hervey Badilla Rojas, mayor, divorciado, cédula de identidad 1-457-281, vecino de San Rafael de Heredia, San Josecito, Condominio Vila del Sendero, FILIAL 266, ante el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, para lo cual queda

ampliamente facultado para comparecer ante notario público para realizar las actuaciones que correspondan hasta lograr las efectivas inscripciones. El apoderado nombrado aceptará el poder con solo gestionar." ACUERDO FIRME.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: debido a la presencia a partir del próximo mes del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, las comisiones deben modificarse y el Sr. Rodríguez se incorporaría tanto Comité de Riesgos como a las comisiones a las que yo pertenecía, por lo que debemos tomar el acuerdo respectivo.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 4

"El Cuerpo Colegiado de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda:

1. Nombrar al Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez (representante de ANDE, ante la Junta Directiva de JUPEMA), como miembro del Comité de Riesgos, en sustitución del Prof. Greivin Barrantes Víquez.

2. Comuníquese a la Superintendencia de Pensiones." ACUERDO FIRME.

Inciso b) El **M.Sc. Edgardo Morales Romero M.B.A.** indica: les hice saber hace unos días que mi nombramiento como representante de JUPEMA ante la Operadora de Pensiones Vida Plena, contenía un error con la fecha de vencimiento, entonces de acuerdo al acta constitutiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena, dice en su cláusula decima segunda en el plazo de nombramientos miembros de junta directiva y Fiscalía que los miembros de la junta directiva, así como el fiscal serán nombrados por periodos de 3 años, salvo que medie renuncia, incapacidad permanente,

fallecimiento o revocatoria del nombramiento, con base a lo anterior, solicito que se puede corregir el plazo de mi nombramiento en la Operadora.

El **M.Sc. Carlos Retana López** solicita: don Edgardo usted puede leerme el acta constitutiva en la literalidad de lo que acaba de decir, por cuanto versa el nombramiento de los directores representantes y de la fiscalía porque me parece que si existe un solo "combo", el representante y la fiscalía por 3 años, hay una diferencia en ese acuerdo constituido de los nombramientos para directores o de fiscalía.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero M.B.A.** indica: leo textualmente: *"artículo octavo, se acuerda cambiar el contenido de la cláusula décimo segunda para que en lo sucesivo se lea así: "décimo segunda, plazo de nombramiento de miembros de junta directiva y fiscalía. Los miembros de la junta directiva así como el fiscal serán nombrados por periodos de 3 años, salvo que medie renuncia, incapacidad permanente, fallecimiento o revocatoria del nombramiento"."*

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: me llama mucho la atención porque mi nombramiento lo hicieron por dos años y este año la Junta no me lo renovó, supongo que habrá responsabilidades sobre ese tipo de decisiones, en mi caso lo apoyo a usted con su propuesta y haré las revisiones para lo que procede en mi caso.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** detalla: en sesión ordinaria 042-2021 del 21 de abril de 2021, el acuerdo No. 4 la Junta Directiva acordó elegir al M.Sc. Edgardo Morales Romero M.B.A. como representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en sustitución del Lic. Israel Pacheco Barahona, a partir del 10 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Quisiera aclarar que en JUPEMA los nombramientos se hacen por 3 años, para Vida Plena así está estipulado, pero en JUPEMA los nombramientos siempre se han realizado por 2 años, para hacer rotación de compañeros, esto para que haya equidad de todas las representaciones tanto en Vida Plena como en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 5

"La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Ampliar el plazo del nombramiento del M.Sc. Edgardo Morales Romero, cédula 3-0366-0809, como representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, hasta el 09 de mayo de 2024." ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Aprobación del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 112-2021; para resolución del Cuerpo Colegiado.

El señor presidente somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 112-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

ARTÍCULO V: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 113 y 114-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 113 y 104-2021.

Indica: estas actas las estaremos analizando el martes 2 de noviembre. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0636-10-2021: Propuesta de cierre institucional para fin y principio de año; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

Con autorización de la Presidencia, se autoriza el ingreso al salón de sesiones de la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: ciertamente como ustedes bien saben a fin de año se acostumbra a cerrar porque todo mundo está de vacaciones y en realidad todas las organizaciones cierran, la propuesta que traemos va de la mano de lo que estábamos conversando hace un rato con respecto al tema de las vacaciones, porque también se está tomando en cuenta eso para saber si se puede o no, tenemos una propuesta que queremos hacer, una vez estudiadas las posibilidades y viendo todo el tema magisterial, en esas circunstancias si usted me permite le daría la palabra a la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas que nos acompaña y que desde el Departamento de Gestión de Talento Humano ha hecho este estudio y ha

realizado la propuesta para traerla a la Junta Directiva y ver si tiene a bien su aprobación.

La **M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas** expone el oficio DE-0636-10-2021: Propuesta de cierre institucional para fin y principio de año. Documento que se agrega como parte del **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: por la mañana estuvimos valorando tanto con el Departamento de Plataforma de Servicios como con el Departamento de Concesión de Derechos valoramos la siguiente información, para darle sustento a la propuesta que traemos el día de hoy.

Con respecto al Departamento de Plataforma de Servicios, lo que les quise traer es un dato bastante descriptivo donde hicimos un corte de la cantidad de servicios brindados y la cantidad de personas atendidas, tanto del año 2020 con respecto al 2021. En el primer gráfico en la cantidad de servicios brindados podemos observar que hay 6 meses superiores para este año, en relación con el 2020, en cuanto a la cantidad de servicios que hemos brindado. Igualmente para la cantidad de personas atendidas tenemos 5 meses donde vemos que en relación al 2020 el 2021 ha superado también esa cantidad. Documento que se adjunta como **anexo No. 3** de esta acta.

Hay otro dato interesante y es que en julio que es cuando hay vacaciones, si lo vemos en comparación con el año pasado el año pasado obtuvimos una cantidad de personas atendidas de 2.864; sin embargo para este año tenemos 5.691 personas atendidas.

En el rubro de cantidad de servicios brindados vemos que en julio para el 2020 tuvimos 7.321 servicios brindados, para este año tenemos 16.143, vemos que es una cantidad considerable y casi que duplica. Aquí es importante notar que hay ciertos servicios varios que fueron digitalizados, esto también ayuda muchísimo para que los servicios sean más agiles y se hayan dado en

el menor tiempo posible, estos servicios digitalizados son las solicitudes de pensiones y la revisión de solicitudes de pensión, las facturas de gobierno, firmas de pensión, solicitudes de carnet y también si el afiliado tiene firma digital hay una mayor cantidad de servicios que se pueden dar.

Otro punto que me pareció interesante es que en el rubro de la cantidad de personas atendidas para el 2020, para abril si ustedes recordarán el año pasado tuvimos una restricción sumamente importante, en cuanto a salidas, Semana Santa y hubo una reducción de tiempo para la cantidad de personas atendidas en el 2020 fueron 2.326 y para este año son 6.080 personas atendidas.

En el rubro de cantidad de servicios brindados en abril del año pasado fueron 7.288, pero este año casi que se triplican a 18.025.

Con este dato realmente vemos que la cantidad de servicios y de personas atendidas no ha mermado de un año a otro, y justamente con estos años con pandemia, no quisimos incorporar el 2019, porque ese año es un año normal donde no hubo restricción de nada, más bien quisimos aportar estos dos años que fueron años con pandemia y que tuvieron una situación bastante particular.

Con respeto al Departamento de Concesión de Derechos, quería señalarles que el dato del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) y del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), este año en particular por lo menos en los 9 meses del año vemos que el RCC ha aumentado un poquito en relación al año pasado de 1.215 del 2020 aumentó a 1.312 al 2021, y el RTR ha disminuido este año en 5.107 en comparación al año pasado que fueron 6.178, justamente porque sabemos que es un régimen que va de salida.

En cantidad de trámites y en cantidad de servicios que brinda este departamento vemos que hay 6 meses de los 9 que hemos tenido una

cantidad considerable de aumento para este año 2021, en relación con el 2020.

Quería señalarles esto como dato interesante de que JUPEMA realmente por lo menos, en estas dos grandes áreas que son de servicio y atención al afiliado no ha dejado de brindar un servicio de calidad y oportuno, de ahí que tomamos la decisión de presentar la siguiente propuesta que tiene que ver un poco con estos datos también con una revisión que hicimos por parte de la Caja de Ahorros y Préstamos de la ANDE y de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, donde ellos plantearon la posibilidad del cierre para diciembre.

Justamente sería autorizar las vacaciones de los trabajadores de la institución y proponer un cierre de oficinas centrales durante el periodo comprendido del 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive y el personal deberá reintegrase a sus labores a partir del lunes 3 de enero de 2022.

Esa sería la propuesta, si tiene alguna duda comentario o consulta con mucho gusto.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: agradecerle a doña Gabriela los estudios que siempre realiza, tan competentes y preocupados no solamente por el carácter profiláctico de las vacaciones, sino también por el funcionamiento de la organización.

Justamente utilizando esa palabra que al principio mencioné, el carácter profiláctico de las vacaciones quisiera sugerir o someter a consideración técnica de doña Gabriela o don Carlos Arias si esto se puede mover un poquito hacia la derecha o hacia la izquierda, digo esto pensando en que don Carlos dijo que había uno o dos funcionarios que tenían los viernes libres para quemar las vacaciones porque tenían muchas acumuladas, los estudios

han dicho que las vacaciones no deben ser dadas como un solo día, los estudios dicen que esto no aleja al trabajador y doña Gabriela que es psicóloga me desmentirá si estoy equivocado porque es la especialista en el tema, es decir, las vacaciones debieran ser espacios para que la gente se desconecte en absoluto de su trabajo, libere estrés y venga con las pilas llenas, es más hay recomendaciones técnicas que las vacaciones deben partirse en dos períodos, entonces en función de esto ya que estamos en Navidad yo no sé si la gente y por el comportamiento a partir de toda esa información técnica dé, alguna forma se pueda correr una semanita más, incluso a veces las fiestas de fin de año por los indicadores de violencia uno se pregunta si verdaderamente dan descanso o más bien aceleran a la gente; entonces dejo la consulta técnica, solamente con la buena intención, tal vez doña Gabriela o don Carlos Arias también tal vez puedan dar una opinión al respecto y voy aprobar a recomendación que la Administración dé.

Creo que don Carlos Retana lo aclaró al final verdad, no es que tienen un día en específico de vacaciones me han estado pidiendo viernes sea Diego me han pedido algunos viernes que recuerde, el José Antonio también me pide normalmente algunos viernes, pero no es que son todos los días o sea no es así hay de vez en cuando me dice me puede dar el viernes, es decir que si se puede extender o no el periodo don Carlo, en realidad estoy con la firmeza y doña Gabriela también de cumplir estos sí o sí porque inclusive se me enojaron varios que me decían, no puedo sacar vacaciones, tengo muchísimo trabajo, es verdad primero está la filiación, pero es que la filiación tiene toda la vida, además tienen 3 periodos acumulados.

Hay un Reglamento y una Política establece que no se pueden acumular vacaciones y si se hace que sea como única vez, pero aquí se siguen

acumulando una vez 2 veces o hasta 3 veces; además, de eso se supone que las vacaciones son un derecho para descansar y además es una obligación del patrono dar las vacaciones. Aquí lo que estamos viendo es que nos estamos de alguna forma tratando de hacer cumplir la Política.

Ahorita talvez Gabriela se refiere con números y demás para que les dé el dato, yo encantado de hecho le he dicho a algunos de ellos porque creo que el mismo Carlos Retana lo decía y pienso igual que don Carlos nadie es imprescindible, mañana me voy y ponen a otro mejor o a otra mejor, de eso no hay duda nada, la gente se muere y se entierra y el mundo dando vueltas o sea es que así es la vida; entonces ese pretexto de que tengo mucho trabajo y no sé si creen que la Junta no va a funcionar si ellos no están verdad eso no es así.

En aspectos legales acabamos de ver en la sesión, sobre el tema que ustedes decidieron anteriormente aquí lo único que se ocupa es la representación del director ejecutivo y del presidente para que siga operando legalmente; entonces, que un funcionario se vaya o no se vaya hay que arreglárselas.

Causalmente estamos en esa línea don Carlos, de buscar disminuir esa cantidad de vacaciones que están acumuladas de muchos funcionarios especialmente los más viejos porque tienen muchas vacaciones, estamos en la mejor disposición yo les he dicho que algunos que si quieren tomar más días de enero estamos en la en la completa disposición, tal vez doña Gabriela les aclara los numeritos porque a mí me interesa que ustedes lo sepan.

Insisto hay funcionarios que han que han brincado porque eso nunca se ha hecho, yo sé que nunca se ha hecho, pero desafortunadamente soy yo quien esto y sí lo hago, si hay un reglamento o una política es para

cumplirlo, sino para que se ponen, entonces mejor quítelo y además eso tiene un impacto sobre la Junta, no voy a hondar en el tema, pero hasta un impacto económico tiene, la acumulación de vacaciones no es correcta, además es un derecho que si usted tiene vacaciones es para que las disfrute.

La **M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas** aclara: como lo dice don Carlos en periodos acumulados de más de 2 períodos de vacaciones tenemos alrededor de 111 personas; en periodos de 3 acumulaciones tenemos 20 personas, más las que tienen saldo acumulado reciente digamos que se cumpla el periodo ahorita son otras 20; entonces, más o menos 150 personas. Estamos hablando de que somos 321 trabajadores y la mitad tienen alrededor de 3 o dos períodos ya acumulados las de vacaciones entonces, la propuesta que hace en donde nuestro director el señor Carlos Retana me parece una muy buena opción justamente pues para terminar de rebajar la mayor cantidad de saldos acumulados. Igualmente las personas que no alcanzamos es este dato digamos, esa cantidad de vacaciones también podríamos ingresar antes a trabajar, para seguir laborando y no tener pues complicaciones en la hora de permisos o que no nos alcancen las vacaciones. Igualmente, eso tampoco sería como un tema pensándolo ya bien porque hay personas que a la fecha todavía no alcanzan el periodo o no tienen las 50 semanas laboradas para irse de vacaciones ahora en diciembre, entonces van a tener que permanecer en la institución.

Esos son los datos de las personas con vacaciones acumuladas.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero M.B.A.** indica: es un tema bastante interesante porque, por ejemplo: y me tocó la oportunidad del SEC y viví eso de personas que tenían 60 días de vacaciones, un chofer con 60 días de

vacaciones y le dije tiene que irse y "pataleó" pero el Código de Trabajo me amparaba como empleador de mandar de vacaciones, hicimos una política exactamente en el SEC que hace un par de años cada quien tomé sus vacaciones y empezamos a quemar y mandamos a la gente para la casa y al final se fue pensando por qué realmente lo que hacían acumular y que lo les den las vacaciones, que me las paguen y claro era otro aguinaldo que les caía, obviamente a la organización le funcionó y la gente entendió que no podía seguir acumulando vacaciones.

La M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas decía algo muy importante, se cerró 15 días y Edgardo no tenía vacaciones, me mandaban para la casa, pero regresaba con días en rojo, entonces hubo que comenzar a jugar con eso, para que la gente ni acumulara ni tuviera días en rojo, fue todo un balance que se fue haciendo, en este caso e Código de Trabajo muy bien ampara a la Administración para poder enviar a la gente de vacaciones, así brinquen, pero tienen que hacerlo.

Creo que la propuesta que nos traen de cerrar el 20 de diciembre y abrir el 3 de enero, si yo funcionario tengo 50 días de vacaciones, es muy probable que no entre el 3, seguro entro el 15, pero ya es porque tengo días, tampoco sería prudente que abramos la institución hasta el 10 por los que no tengan vacaciones, los estamos obligando a irse de vacaciones sin tenerlas, me parece muy bien esta propuesta y respaldo a la Administración en el sentido quien tenga días acumulados los vaya disfrutando y los vaya quemando, porque a final de cuentas es un derecho y una necesidad biológica, así lo dice el Código de Trabajo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** manifiesta: avalo la propuesta de la Administración y también estoy de acuerdo en enviar a los funcionarios de vacaciones.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: se trajeron 2 temas, que están conexos, es importante que de aquí a mayo del 2022, hayamos como institución puesto más en orden el tema de las vacaciones acumuladas y se vaya teniendo más disponibilidad de personal más que esperemos que el tema pandémico vaya teniendo menos impacto como ha tenido en la vida social laboral y etcétera en este último tiempo, definitivamente creo que justo este periodo de vacaciones colectivas de nuestro personal entre el 20 y el 31 de diciembre 2021, para que regresen el 3 de enero del 2022, pueden disfrutar de ese descanso de fin de año, inclusive muchos que no han podido hacer alguna compra que sabemos que es justa y necesaria para la Navidad y vacacionar lo puedan hacer en esa semana, también es justo porque hemos comprado que nuestro personal en general en su mayoría dan mucha calidad de atención, trabajo y esfuerzo y hay un compromiso con nuestro Magisterio Nacional.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: al final sería resorte de la Administración, creo que una propuesta que podría tomar sentido es considerando esto que dije al principio es que las personas que tienen 3 periodos acumulados salgan una semana antes y ese plazo y entren una semana después del 3 de enero y las personas que tienen dos periodos acumulados que salgan el 20 y regresen el 10, es para ir trabajando en el tema de las vacaciones, porque por más esfuerzos que se están haciendo siento que con estos números que nos trae doña Gabriela que la mitad del personal está en esa condición, me parece que podría ser de valor esa propuesta y doña Gabriela explicó que tampoco la Junta se va a quedar sin nadie porque la mitad del personal está sin acumulación de periodos y además habrá gente que ni siquiera ha cumplido el periodo de un año para tener derecho a vacaciones.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: en realidad agradezco mucho la participación en este tema, porque me parece que hay claridad, porque es un tema que hay mucha resistencia en la Junta, entendamos que históricamente lo han hecho así, y casualmente por las razones que ustedes están exponiendo, en tales circunstancias don Carlos Retana estamos en la mejor disposición, se los he planteado, ya sea que se vayan, por ejemplo: cada jefatura es la que está asumiendo esa responsabilidad, como ha habido gente que se resiste, hay gente que es muy atenta y cordial, les voy a poner un ejemplo clarísimo para ustedes, doña Lucía inmediatamente me dice don Carlos yo tengo muchas vacaciones, si usted quiere me voy de una vez, y yo le dije que se lo agradecía un montón, y doña Lucía aun así ha estado trabajando conmigo, esa disposición es la que uno agradece, como hay otros que me han dicho yo no me voy, lo que le dije a Gabriela es que en el peor de los casos haga un oficio así lo obligo a que se vaya, entonces cada jefatura es la que está asumiendo ese rol.

Yo como estoy a cargo de la Dirección Ejecutiva estoy a cargo de cierta gente, he tenido que enviarlos, le dije al Lic. José Antonio Segura Meoño que agarrara una semana y la Lcda. Kattia Rojas Leiva la otra, así sucesivamente, porque ellos particularmente tiene muchos días acumulados.

Esta es una situación que estamos confrontando, hemos tenido resistencia a esta situación, Gabriela ha tenido que enviar a 3 o 4 correos aclarándole a los jefes, porque esa ha sido la política, pero agradezco el entendimiento que ustedes tienen y la capacidad porque de alguna forma hemos tenido que pararnos firmes. Uno entiende que todos somos necesarios, eso está muy bien, pero de ninguna forma somos imprescindibles, de alguna forma uno se acomoda.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: a veces hay que tener cuidado cuando uno obliga a las personas, no lo veo muy bien. Hay que tener un poquito de sutileza para decir las cosas, para que el trabajador no se sienta invadido en su derecho.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: desde el año pasado al presente estamos viviendo una pandemia que nos ha encerrado en la casa, tal como lo decía Gabriela se han reducido algunas horas, pero la gente sigue trabajando, creo que esta institución en ese sentido a nadie se le rebajó salario, jornadas de trabajo, se les mantuvo hasta alternando días para hacer teletrabajo, se les dieron todas las condiciones, pero no podemos ir contra la Política que está establecida y les guste o no les guste hay que sacar a la gente que tiene ese acumulo de vacaciones y eso es perjudicial primero que todo no es legal y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), lo dice muy claro, se le debe de dar el espacio a todo trabajador para que disfrute sus vacaciones como debe de ser.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** aclara: no sé si no me di a entender, porque lo están interpretando mal, desde principio de año hemos enviado notas a todos los funcionarios que tienen que bajar las vacaciones, es un tema que venimos haciendo desde hace rato, pero no lo hacen. No es que no se les de opciones o es que se les quiera obligar, es que cuando ya no queda opción, por esa forma de trabajar es que tienen tanta acumulación de días y hay tantas cosas en JUPEMA que se han dejado así, por las razones que sean, lo cierto del caso es que por lo menos, creemos que si algo se norma y si algo se pone en políticas y se reglamenta es para cumplirlo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** solicito: se someta a consideración mi propuesta para ver si hay voluntad ya que estamos viendo que existen problemas para que se ejecute un mandato legal que es el uso de las vacaciones, entonces

de alguna forma les ruego someter a consideración que las personas que tienen 3 periodos acumulados que salgan una semana antes y regresen una semana después y las personas que tienen 2 periodos de vacaciones acumulados que entren una semana con respecto a los otros para ir solucionando un poquito el tema.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** externa: este asunto no le corresponde a la Junta Directiva es algo meramente administrativo, la propuesta debe de venir de la Administración.

El **M.Sc. Carlos Retana López** agrega: con todo el respeto que don Carlos Arias aclare que es así, entonces no me pida que vote sobre la salida a vacaciones institucionales y que sea la Administración quien decida.

Le ruego someter a consideración porque en mi calidad de director estoy solicitando que se haga, si los compañeros directores en su sabiduría le respaldan a usted ese fundamento teórico legal que usted ha sacado no sé de donde, porque no conozco de donde conoce usted estos principios jurídicos y del Gobierno Corporativo, que ellos lo desestimen, pero le ruego como director que lo someta a consideración.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** aclara: lo que estamos trayendo a Junta Directiva es el cierre de la institución del 20 al 31 de diciembre de 2021, ese cierre no es una decisión mía, es una decisión de Junta Directiva, si la Junta Directiva me dice no se puede, ahora si la Junta Directiva dice cerramos la institución del 20 de diciembre al 15 de enero de 2022, es una decisión de ustedes, aquí el tema es que si la decisión es cerrar la institución necesariamente tenemos que aplicarle vacaciones a la gente, hay unos que tienen y otros no tienen, no es una decisión administrativa es de la Junta Directiva el hecho que podamos cerrar del 20 a 31 de diciembre que es lo que estamos planteando.

El **M.Sc. Carlos Retana López** expresa: al decir el acuerdo que todos deben regresar el 3 de enero, lo que no entiendo es como la Administración dice que no es competencia nuestra, pero tanto en la redacción original del principio del párrafo como en la última, está instruyendo sobre el tema de las vacaciones, está bien, estoy de acuerdo con el acuerdo, pero limitémonos al cierre, que vea la Administración que hace con respecto al as vacaciones porque por un tema de Gobierno Corporativo según infiero en lo que no escuché, no es competencia nuestra cuando la gente regresa ni se vaya.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 6

"La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Autorizar las vacaciones de los trabajadores de la institución y el cierre de las Oficinas Centrales y Sucursales durante el período comprendido del 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. El personal deberá reintegrarse a sus labores a partir del lunes 3 de enero 2022." ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación a la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, quien se retira del salón de sesiones.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis de los siguientes convenios de cooperación: 1. Oficio DE-0638-10-2021: Convenio con ADEP. 2. Oficio DE-0638-10-2021: Convenio con SEC.

Con autorización de la Presidencia, se autoriza el ingreso al Salón de Sesiones de la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) la **Lcda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0638-10-2021 y su adjunto el DFC-2091-10-2021, que contienen la solicitud de convenio de cooperación presentada por la Asociación de Educadores Pensionados, por un monto de ¢5.664.999,96, a fin de contribuir con los gastos de la Asamblea General de Socios, a celebrarse el 15 de noviembre de 2021. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

El Departamento Financiero Contable mediante el oficio DFC-2091-10-2021, manifiesta que se verificó la información presentada por la organización, la cual cumple con los requisitos establecidos en el punto 4.2. del "Procedimiento para el otorgamiento de Aportes a Gremios".

La persona encargada de la administración y la liquidación de los recursos es el M.B.A. Manuel Monge Ahrens.

Analizada la propuesta, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.7

"Expuestos los oficios DE-0638-10-2021 de la Dirección Ejecutiva y DFC-2091-10-2021 del Departamento Financiero Contable, la Junta Directiva acuerda: Aprobar el convenio social de cooperación entre la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por un monto de ¢5.664.999,96, a fin de contribuir con los gastos de la celebración de la Asamblea General de socios, a celebrarse el 15 de noviembre de 2021."

ACUERDO FIRME.

Inciso b) la **Lcda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0639-10-2021 y su adjunto el DFC-2092-10-2021, que contienen la solicitud de convenio de cooperación presentada por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) por un monto de ¢5.664.999.96, a fin de contribuir con los gastos de la LII Asamblea Nacional Ordinaria virtual de afiliadas y afiliados, a celebrarse del 16 al 18 de noviembre de 2021. Documentos adjuntos como **anexo No.4** de esta acta.

El Departamento Financiero Contable mediante el oficio DFC-2092-10-2021, manifiesta que se verificó la información presentada por la organización, la cual cumple con los requisitos establecidos en el punto 4.2. del "Procedimiento para el otorgamiento de Aportes a Gremios".

La persona encargada de la administración y la liquidación de los recursos es el Sr. Marco Vinicio Rodríguez Castillo.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 8

"Expuestos los oficios DE-0639-10-2021 de la Dirección Ejecutiva y DFC-2092-10-2021 del Departamento Financiero Contable, la Junta Directiva acuerda: Aprobar el convenio social de cooperación entre el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por un monto de ¢5,664,999.96, a fin de contribuir con los gastos de la LII Asamblea Nacional Ordinaria virtual de afiliadas y afiliados, a celebrarse del 16 al 18 de noviembre de 2021. ACUERDO FIRME.

Se retira del Salón de Sesiones la Lcda. Kattia Rojas Leiva, a quien se le agradece su participación.

ARTÍCULO VIII: Informe cierre gestión a cargo del Prof. Greivin Barrantes Víquez, representante ANDE.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: en este cierre de gestión de mi parte, estaba recordando el 2017 cuando ingresé hace 4 años, cuando entramos dentro de la gestión que hemos hecho, por ejemplo la anterior Junta Directiva dimos el banderazo de salida contra viento y marea para la construcción de este edificio, había mucha gente en contra de que se hiciera y la Junta Directiva anterior valientemente tomó la decisión de lo que hoy estamos disfrutando, durante dos años, a partir del 2019 comienza la construcción comenzaron a votar las casas y esperando que los gremios no se vinieran encima de la Junta Directiva porque no querían, hoy gracias a Dios es una realidad, lo estamos disfrutando y lo vamos a disfrutar por muchos años más esta gran institución y sobre todo para la calidad en la atención a nuestros afiliados, eso es lo importante. En la Administración de ese momento estaba el Lic. Róger Porras Rojas y luego llegó el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, uno piensa que a pesar de ese cambio de administración ni se sintió la gente siguió trabajando y de verdad la gente está comprometida, se lo hicimos saber a la Licda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo y todo el equipo que trabajó hombro a hombro con las empresas y la constructora. También durante prácticamente este último año he tenido el privilegio que esta Junta Directiva asumiera retos importantísimos como el que tomó la Administración y nosotros como Junta Directiva con respecto al proyecto de ley que hoy gracias a Dios es una realidad, estos son puntos de esta Junta Directiva que ha tomado decisiones valientes y no tengo que explicarles muchísimo a ustedes el gran valor qué

va a hacer eso, en el sentido de que JUPEMA se va a fortalecer si ahora era un 100%, ahora va a ser un 1.000%, en ese sentido con mucho orgullo me puedo ir tranquilo. Otros de los puntos grandes que ustedes van a tener es que no se nos aplique la regla fiscal, eso va ser tan bueno que ya no vamos a estar limitados en muchas situaciones de presupuesto o de inversiones, o cualquier situación de ese tipo y nos va a ayudar enormemente y sobre todo a la Junta Directiva para poder proponer muchos proyectos que al fin y al cabo a veces estaban restringidos por la regla fiscal que ahora ya no aplica.

En una síntesis pequeña a pesar de las diferencias de una u otra a cosa, porque siempre pongo el ejemplo de las tiendas, si no hubiese tiendas no hubiesen gustos, a pesar de que es un cuerpo colegiado y se han tomado decisiones de verdad valientes, les agradezco a ustedes compañeros porque este año ha todo ha salido rapidísimo, nos hemos puesto de acuerdo en muchísimas situaciones engorrosas que ha presentado la institución, pero puedo hablar que casi en el 100% hemos salido adelante todos, les agradezco profundamente su participación en todas las sesiones que he precedido, en el sentido que han colaborado, han propuesto muchas ideas que los demás han acogido de una u otra forma y que nos han ayudado a salir adelante, muchas bendiciones a cada uno de ustedes, agradecerles todo el apoyo que obtuve durante este año de gestión y va a quedar otra persona muy capacitada como don Hervey que tiene mucha experiencia en este campo y sé que este 2021 saldrá con otro 100 más en el ojal.

Felicito a don Hervey hoy antes de cerrar la sesión de Junta Directiva tengo que juramentarlo para que asuma a partir de la primera sesión el próximo 2 de noviembre.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: muchas gracias don Greivin, agradecerle sus palabras en cuanto no al informe porque lo que nos está

haciendo es una especie de comentario muy bonito desde su inicio y de ahí para delante cualquier cantidad de historia, muchas gracias por todo el esfuerzo que ha hecho en nombre de JUPEMA, siempre he dicho que lo bonito en la vida, es que uno como persona llega a las instituciones por alguna situación en especial y en el caso de nosotros hemos sido nombrados por nuestras organizaciones como justamente por eso hoy estamos acá, además de eso lo más bonito es justamente cuando se llega ese día de conclusión de las labores, de completar su periodo y por lo menos hacer un recuento de que su paso por la institución ha generado de alguna forma una semillita, y esa semilla es justamente lo que a nosotros como personas nos hace vernos bien, más o menos bien o mal porque somos humanos y siempre como humanos y no sé si me han oído en algún momento las personas y las instituciones tendemos al 100, pero muy difícil lograr el 100, es muy difícil lograr el 100 porque justamente tenemos un factor humano que es inherente y erramos en algún momento, aunque no lo hagamos con esa intención, pero por alguna situación especial en algún momento cometemos alguna falla que eso; sin embargo, no va a opacar la gran labor que puede hacer en la vida y pensando siempre en hacer las cosas positivamente.

Don Greivin le agradezco mucho, he compartido con usted un año y déjeme decirle que me llevo un gran recuerdo suyo, tengo una gran impresión de su persona, una persona esforzada, que se ha entregado a la organización y en este tiempo que lo he conocido acá, porque le voy a ser honesto, anteriormente no lo conocía, pero que bonito es tener uno esa imagen y sobre todo forjarla con personas que están a lado de uno trabajando, me ha dejado una impresión y esto no lo digo porque ya usted se va, lo digo con conocimiento de causa, al igual que tengo esa buena impresión y la imagen de todos mis compañeros que están en Junta

Directiva y de la Dirección Ejecutiva, así es que no me queda más que desearle muchos éxitos en adelante en su vida privada, persona y con su familia y que sea de mucho provecho estos días que va a estar y sé que eventualmente uno cuando está en estas lides no toma mucho rato de vacaciones, y rápido está reinsertándose en algunas cosas personales y organizacionales, creo que ese va a ser su caso.

Le deseo toda la suerte del mundo y más que un compañero también creo que ha forjado y he forjado un amigo y eso es lo importante.

El M.Sc. Edgardo Morales Romero M.B.A. manifiesta: tuve la oportunidad de conocerlo cuando ya usted estaba en la Junta Directiva y yo venía al Foro de presidentes y secretarios del Magisterio Nacional desde ahí se nota la calidad de persona, no estaba en mis planes estar en esta Junta Directiva y llegué y puede compartir con usted, me voy hoy con un gran recuerdo suyo de una gran persona muy entregada a la institución, tal como lo decía don Hervey aquí a veces pasan muchas cosas a veces estamos de acuerdo a veces no pero me genera algo curioso aunque a veces no estemos de acuerdo en algunas cosas aquí hay sinergia y se trabaja en equipo y eso no pasa siempre, entonces es de rescatar, usted ha sido parte de este equipo a partir de mañana va otro rol a otro estilo de día, ha venido con su rol por 4 años y mañana amanece con otra visión diferente, pedirle a Dios que guie en cada etapa que aparezca en su vida y de manera personal agradecerles todo el apoyo que he tenido suyo en este tiempo acá en la Junta en las diferentes acciones.

Ahora que iniciamos con don Hervey sabemos que será de gran provecho y de gran dirección para esta institución y cada quien viene con su estilo, a don Adalberto le conocí su estilo, don Greivin vino con otro estilo, pero la

Junta caminó y ahora viene don Hervey con otro estilo y la Junta tiene que caminar y así vendrán, esa es la idea.

Hoy creo que este equipo queda satisfecho don Greivin con su labor, con su aporte a la institución, su entrega y algo que dijo Julieta que me llamó tanto la atención que la gente estaba triste de que usted se iba, porque usted pasaba y los saludaba, que bueno es eso, que bonito sentir que uno deja huella en una institución, un vació y deja cariño, usted lo logro y de verdad todos los éxitos en lo que venga.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** manifiesta: este año lo inicié con usted, lo conocí días antes de que me juramentaran y usted con toda la calidez y la amabilidad con la que me trató me sentí tan feliz y todo lo que me ha ayudado y he aprendido, cuántas veces lo he llamado para preguntarle y ubicarme en muchas cosas, siempre ha estado ahí así que le agradezco muchísimo como hemos trabajado y hemos tomado grandes decisiones como equipo a pesar de las diferencias, muchísimas veces hemos logrado la unión de todos, así es que don Greivin se lleva cariño de esta Junta Directiva, del personal.

Me dijeron por qué será que lo bueno se va, sepa que siempre va a tener el cariño y la amistad nuestra y como dice don Edgardo en la capacitación a la que asistimos éramos hermanos, éramos familia no nos vimos como miembros de Junta Directiva a pesar de las dos reuniones que tuvimos que atender así que eso deja mucho que decir de usted y de la Junta Directiva también. No se ha cerrado ninguna puerta muchas puerta se le abrirán y dobles, lo que pasa es que uno tiene que tomar las mejores decisiones, porque las oportunidades llegan una vez en la vida.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: usted acepto que lo acompañara en muchas giras, agradecerle porque a donde no fuimos para atender a

parte de la afiliación que muchas veces queda de lado. Lo felicito por la gestión que ha realizado en la institución, que como cada miembro de Junta Directiva ha buscado las opciones para la afiliación. Tengo una buena imagen como persona y compañero de esta Junta Directiva y lo más importante el personal y la institución tiene muy buena imagen suya.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** manifiesta: concluye usted su etapa como director en JUPEMA, provenimos de un mismo origen nuestras organizaciones sindicales, en donde lo fundamental obedece a esa defensa histórica de los derechos laborales, salariales, del bienestar que requiere nuestro magisterio y nuestra clase trabajadora, eso es innegable, la organización sindical en Costa Rica por más denigrada que haya querido ser por nuestros opositores, la clase gobernante y la clase financiera que impone las políticas en este país, eso es claro, el llegar aquí a una entidad que tiene que vérselas no solo por un lado con una balanza para continuar la defensa de los derechos y continuar con la defensa del beneficio ganado por años de trabajo para nuestros compañeros y que se puedan pensionar y disfrutar de su jubilación, pero en donde tenemos que venir a lidiar a nivel financiero y en el ámbito económico con el modelo económico de origen neoliberal, hace que adquiramos ciertas características que a veces no son observadas en todo su contexto dentro del mismo Magisterio Nacional. Dentro de ese contexto le agradezco en mi nombre y de mis compañeros que están no atrás, porque creo no hay nadie atrás de uno, sino a la par todo lo bueno que ha gestionado aquí como director y ahorita lo conocí como presidente de esta Junta Directiva, también tengo cosas importantes y diferencias con usted, se lo he manifestado con sinceridad y con respeto hubiera querido que todo fuera coincidencias, pero tenemos diferentes formas de ver las cosas y como enfrentar los momentos claves y las decisiones prudentes, pero

más allá de eso como dentro de mi formación influye mi madre por un lado que me enseñó a ser valiente y sincero y por otro lado mi padre que me enseñó a ser cortés y además nunca rencoroso, esa parte es la que aplico ahorita y realmente don Greivin le deseo a usted como ser humano que en lo consiguiente en la nueva etapa que asume tenga muchas bendiciones, con toda sinceridad se lo digo, que goce de mucha salud par que puede seguir disfrutando de su familia, de su madre, de sus compañeros y compañeras que le queremos y que también si usted tiene otras perspectivas y otros proyectos que ellos se cumplan a cabalidad siempre y cuando estos le vayan a traer cosas buenas, los ticos resumimos eso en bendiciones, creo que eso corresponde a cuando hablamos de corazón, realmente que la nueva etapa la traiga tesoros para su vida, que siga y goce de esa jovialidad que tiene usted y adelante.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** apunta: quisiera hablar en nombre del personal de JUPEMA, la verdad es que cuando uno está en cierta posición obviamente uno escucha los comentarios y uno conversa con el personal, he tenido esa bendición también, y la verdad es que a usted se le tiene un gran respecto y un grandísimo cariño de parte de todos los funcionarios, ellos lo ven como una persona bonachona, muy inteligente, pero muy directo para decir las cosas, y algo que creo que ha sido muy bueno es que percibo de mucha gente que lo hayan muy correcto, así que de parte de todos ellos quiero externarle nuestra gratitud y de parte mía; le quiero decir que he tenido la bendición de estar con dos presidentes el Lic. Adalberto Villalobos Morales y su persona, los dos muy correctos, esa es la gente de la que el Magisterio Nacional se siente orgullosa de tener porque se les sale la honradez cuando hacen las cosas, no ve uno que estén de lo que tengo de estar acá y ustedes dos como presidentes nunca los vi como que buscaran

sacar nada de la Junta, una cosa extraordinaria y la verdad lo que hace es resaltar toda la Junta Directiva y todo JUPEMA, porque creo que alguien decía en la actividad de la ANDE, lo decía el Lic. Alejandro Solórzano Mena, no recuerdo que en el Magisterio hayamos tenido de gente que se haga desfalcos y ese tipo de cosas, creo que es por gente como ustedes don Greivin y en su caso la verdad es que me siento muy agradecido con su persona, la confianza que me ha brindado, también el apoyo que he tenido de su parte, lo agradezco muchísimo, como dice don Hervey la verdad es que me lo dejo en el corazón, porque al fin y al cabo como con don Alberto chateamos de vez en cuando porque uno queda como amigo y eso es lo más bonito que hay.

Don Greivin de mi parte tiene en mí un amigo y en lo que le pueda servir estoy aquí con mucho gusto. Muchísimas gracias y creo que la presencia que usted tuvo acá, la honestidad con su trabajo y sobre toda esa actitud en la toma de decisiones y de sus acciones dicen mucho de su persona y sobre todo creo que deja una Junta súper fortalecida lo decía hace un ratito le tocó a usted inaugurar este edificio, una decisión súper valiente le ha tocado también la aprobación del nuevo plan estratégico qué es un plan que finalmente le demarca una ruta clarísima hacia dónde debe ir la Junta y además resaltar el tema de la regla fiscal que es fundamental para JUPEMA y por supuesto el tema del proyecto con 10 años trabajados y le toca a usted cerrarlo. De verdad muchísimas gracias e insisto tiene en mi persona un amigo y sobre todo le respeto muchísimo como ser humano y como profesional.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: agradecerle sus palabras con respecto a mi persona, cuando uno siembra uno siempre recoge, recuerden siempre eso, y luego el hecho de ser director en JUPEMA y estar aquí en el

sexto piso, nunca me he sentido más que los de abajo, saluden a todos, yo me iba a sentar con los choferes, a la Plataforma de Servicios, a Concesión de Derechos, siempre andaba hablando con el personal, son solo 5 minutos y eso comienza a encadenarlo, en el sentido de que cualquier situación que usted necesite dentro de la institución la gente le colabora montones, como soy piso de tierra, me encanta ese tipo de tertulia, y creo que en ese sentido esos son los consejos de mis abuelos y les agradezco a todos.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: desearle lo mejor a donde sea que usted vaya, creo que usted tiene muchas virtudes y una de las virtudes es la lealtad y eso es algo de mucho valor, usted es una persona de palabra en lo que usted cree y en sus convicciones, eso es una gran virtud y le felicito por eso, quiero decirle que si en algún momento he sido un poco agresivo o un poco ácido al expresarme es porque soy del caribe y aquí nosotros las cosas le ponemos un poco más de vehemencia y sentimiento, pero quiero decirle mi actual del cual nunca me arrepiento en realidad responde a mi criterio como director, como persona quiero decirle que usted es una gran persona como con muchos valores de verdad espero en algún momento topármelo y tomarnos un café fuera del marco del ejercicio de dirección y de verdad don Greivin que le guardo cariño, hemos tenido nuestras diferencias a nivel operativo.

Cuando usted en cada inicio de sesión dice que le pedimos a Dios que tomemos las mejores decisiones para el Magisterio Nacional, yo también tengo esa noción, lo que pasa es que a veces a “Dios dando y con el mazo dando”, no solo vale pedir, también hay que operar de tal manera. De verdad que le deseo lo mejor.

Ya casi termino, me voy y donde sea que esté si va por Guápiles, por favor no dude en llamarme para tomarnos un cafecito y en mi casa también

tendrá un lugar, porque de verdad que uno desarrolla cariño por las personas. El mejor de los éxitos, ahí queda uno y en lo que pueda servirle en este ratito no duce en hacerlo y en lo que me quede de vida de todo corazón se lo digo, le deseo lo mejor, usted es una buena persona y una persona muy respetuosa, muy ecuánime son muchas virtudes las que tiene don Greivin y que Dios lo bendiga y se lo digo de corazón.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: muchas gracias a todos por sus palabras.

ARTÍCULO IX: Capacitación a cargo del Ing. Guillermo Villegas Chaves, jefe a.i. del Departamento de Tecnología de información.

El Órgano Colegiado, por razones de tiempo, conviene trasladar el análisis de este artículo para una próxima sesión. Se agregan como **anexo No. 5** de esta acta la presentación del Departamento de Tecnología de información. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO X: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.

Inciso a) el **M.Sc. Carlos Retana López** informa: el Sr. Jhon Vega, presidente del Partido de los Trabajadores, un militante bastante fuerte con su pensamiento, bastante radical dentro de las líneas de un sindicato como es la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), también está colegiado, al margen de cualquiera de esas características que he dado es un compañero del Magisterio, él me envió un audio el cual les remití a ustedes donde de alguna forma manifiesta que ha sido excluido, según le entiendo de la representación en los debates presidenciales, entonces respetuosamente quisiera solicitarle a la Administración que revise los criterios por los cuales siempre los más fuertes están aquí y que revise los criterios e incluso valore la posibilidad de hacer un debate y si no se puede presencial por los gastos o por la razón que sea, hacer un debate virtual donde incluso voy a decir algo que va en contra de mis posición o de mi ideología política que nunca han sido secreto para nadie, pero que va entorno al magisterio, no es el único candidato a presidente que viene del Magisterio Nacional.

La apreciación que sigue es personal y tal vez no tienen el músculo económico ni estructural para llegar a una presidencia de la República, pero todos hacemos equilibrio social, entonces me parece que lo que don John Vega nos dice es que usar los criterio de encuesta para seleccionar a los más robustos a un debate presidencial excluyendo a todos aquellos que no tienen dinero para pagar campañas, ni para pagar medios, entonces de alguna forma no deja de ser discriminatorio, es una excitativa que quiero dejarle a la Administración y que quede patente y delante de todos ustedes y nunca le pido nada a la Administración fuera del seno de estas reuniones, no soy nadie si no es con el respaldo del Cuerpo Colegiado como así normalmente operamos, entonces quisiera que la Administración revise la factibilidad que de todo mundo tenga su espacio y no si no se puede

presencialmente por un tema de recursos y de las políticas que se tienen, hacer algo, porque que bonito seria escuchar a todos los candidatos a la presidencia, que insisto no tengo ninguna inclinación por votar por ninguno de ellos, eso está claro, tengan su oportunidad de disponer como educadores cual seria su noción del mundo para arreglar el país.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: creo hay una directriz del Tribunal Supremo de Elecciones, en el Tribunal cuando algún canal o alguna institución hace debates debe de invitarse a todos los candidatos presidenciales, en nuestro caso que vamos a realizar 3 debates están abarcándose por el momento los 27 partidos, pero si no presentan que el plan de trabajo hoy, van a quedar excluidos varios aspirantes a la presidencia. Habría que esperar a ver cuántos quedan inscritos.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** manifiesta: con respecto a este reporte que nos hace don Carlos Retana con respecto a una manifestación del Sr. Jhon Vega, que por lo menos hasta donde nos ha presentado a la prensa está como uno de los candidatos a la presidencia, creo que es el Partido de los Trabajadores, el también me envió el audio al que se refiere don Carlos Retana y no terminé de entender muy bien, lo que entiendo es que a pesar de que se le envía la invitación él no comparte el criterio de como se va a organizar el debate o la presentación porque aquí lo que se busca es que los candidatos y candidatas a la presidencia de la República para las elecciones del 2022, se refieran a los criterios sobre pensiones, al tema que nos tiene aquí como directores, el tema que le corresponde a JUPEMA que sería quizás lo más interesante, inclusive que pudieran referirse a como colaborarían en un eventual gobierno con el tema de inversión en infraestructura y temas que vengan a darle solvencia a nuestro Fondo de pensiones, igual comparto el criterio de don Carlos Retana en el sentido de

que se le explique y responda a don John, dichosamente se está tomando en cuenta, pero hay toda una mecánica para efecto del debate y ya variar eso me parece muy difícil, diría que lo considere la Administración, no sé si ya todo esta determinado, pero desde un principio manifesté que este tipo de eventos son muy valiosos, pero siempre traen alguna espinita cuando se invita a representantes políticos, y casualmente se está tratando de abarcar a todos los postulantes, por lo menos, hasta donde sabemos que la prensa lo ha determinado, pero sería importante las próximas decisiones que tenga el Tribuna Supremo de Elecciones ya anunciado como lo menciono don Greivin quienes están en total derecho para poder continuar con su postulación inicial dado que está privando temas de plan de gobierno, pero creo que la institución hace un esfuerzo y sería importante que se le brinde al explicación a don John y que quede esto ahí bien explicado.

Inciso c) El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: procedemos a la juramentación del M.Sc. Hervey Badilla Rojas como presidente por lo que resta del 2021, como es un acto tan solemne, solicitaré que nos pongamos de pie y que levante su mano derecha.

El artículo No. 194 de la Constitución Política expresa el juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo No. 11, el cual señala: "¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: sí, juro.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: "si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden.".

Así queda juramentado debidamente ante esta Junta para desempeñar el cargo de presidente de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las doce horas con veintisiete minutos.

GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.11.10 15:56:37 -06'00'

ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Fecha: 2021.11.10 15:50:58 -06'00'

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Oficio DFOE-CAP-0722 (16172)-2021: Consulta sobre el uso de la figura de fondo de gestión en el Sector Publico (9 páginas).	Folios del 61 al 69
Anexo No. 2	❖ Nota del Lic. Israel Pacheco Barahona, donde declina a asumir la presidencia de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. (1 páginas).	Folio 70

Anexo No. 3	❖ Oficio DE-0636-10-2021: Propuesta cierre institucional fin y principio de año (3 páginas).	Folios del 71 al 73
Anexo No. 4	❖ Oficios DE-0638-10-2021, DFC-2091-10-2021 y el borrador de convenio de cooperación con la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP). ❖ Oficios DE-0639-10-2021, DFC-2091-10-2021 y el borrador de convenio de cooperación con el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC). (13 páginas).	Folios del 74 al 86
Anexo No. 5	❖ Presentación del Departamento de Tecnología de Información. (16 páginas).	Folios del 87 al 102
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 103